

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	1	SERVICIO:	1
DERECHOS DE AGUA POTABLE					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:			
PAGO DE DERECHOS DE AGUA POTABLE					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULOS 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:		FACTURA PAGO DERECHOS DE AGUA POTABLE		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ENERO-DICIEMBRE
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Artículos del 129 AL 140. del código financiero del estado de México y municipios, Están obligadas al pago de los derechos de agua potable las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban cualesquiera de los siguientes servicios:			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		si está sujeto a inspección por el área de tesorería municipal, así como por parte de la secretaria de finanzas del gobierno del estado de México y por el órgano superior de fiscalización "OSFEM"			
REQUISITOS:		ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO	COPIAS: anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
TENER SU RECIBO O FACTURA DE PAGO ANTERIOR Y PRESENTARSE A LA UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES A SOLICITAR SU LIQUIDACION PARA EFECTUAR EL PAGO.		NO	0	Están obligadas al pago de los derechos previstos en el código financiero del estado de México y municipios, las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban cualesquiera de los siguientes servicios	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
TENER SU RECIBO O FACTURA DE PAGO ANTERIOR Y PRESENTARSE A LA UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES A SOLICITAR SU LIQUIDACION PARA EFECTUAR EL PAGO.		NO	0	Están obligadas al pago de los derechos previstos en el código financiero del estado de México y municipios, las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban cualesquiera de los siguientes servicios	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
TENER SU RECIBO O FACTURA DE PAGO ANTERIOR Y PRESENTARSE A LA UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES A SOLICITAR SU LIQUIDACION PARA EFECTUAR EL PAGO		NO	0	Están obligadas al pago de los derechos previstos en el código financiero del estado de México y municipios, las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban cualesquiera de los siguientes servicios	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		Contar con su recibo de pago o factura anterior y se realiza de manera presencial en la unidad de ingresos municipales del municipio de Chiconcuac, estado de México, se le indica el monto a pagar y se le invita a pasar al área de cajas de la unidad de ingresos			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 MINUTOS CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS				
COSTO:	DEPENDE DEL TIPO DE TOMA DE AGUA QUE EL CONTRIBUYENTE SEA POSEEDOR, YA QUE PUEDE SER TOMA DOMESTICA, COMERCIAL O INDUSTRIAL		Artículos del 129 AL 140. del código financiero del estado de México y municipios, Están obligadas al pago de los derechos de agua potable las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban cualesquiera de los siguientes servicios:		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	xxx	TARJETA DE CRÉDITO	xxx	TARJETA DE DÉBITO xxx EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	PRESENTAR SU COMPROBANTE DE PAGO ANTERIOR				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO PROCEDE				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERIA MUNICIPAL				UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P JOAHANA ARLETTE CRUZ ESCAMILLA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION N.1 CHICONCUAC DE JUAREZ MEXICO		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	SAN MIGUEL		MUNICIPIO:	CHICONCUAC	
C.P.:	56270	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	EN LINEA 24 HRS DEL DIA, PRESENCIAL DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS. 16:00 HRS SABADOS DE 09:00 horas a 13:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	9530757				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. MARCO ANTONIO RAMIREZ MANDUJANO				
DOMICILIO:	CALLE:	MATAMOROS		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN PEDRO		MUNICIPIO:	CHICONCUAC ESTADO DE MEXICO	
C.P.:	56270	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS 16:00 HRS SABADOS DE 09:00 horas a 13:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					

PREGUNTA FRECUENTE 1:	CUALQUIER PERSONA PUEDE REALIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL
RESPUESTA:	SI CUALQUIER CONTRIBUYENTE PUEDE REALIZAR EL PAGO CUMPLIEDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI NO TRAIGO MI RECIBO DE PAGO ANTERIOR PUEDO RELIZAR MI PAGO
RESPUESTA:	SI PUEDE HACERLO SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE QUE ES EL PROPIETARIO DE LA TOMA DE AGUA A PAGAR
PREGUNTA FRECUENTE 3:	EL MUNICIPIO MANEJA TRANSFERENCIAS ELCTRONICAS
RESPUESTA:	SI MANEJA, SOLO ES PRESENTAR SU TICKET DE TRANSFERENCIA PARA PODER CORROBORARLO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: MARCO ANTONIO PÉREZ MANDUJANO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 / 05 / 2025
--	---------------------------------	---



HICONCUAC
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2025
Trabajando con Raíces Firmes
UNIDAD DE INGRESOS